

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo, a las diez horas, en el mismo lugar donde se hubiere celebrado la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril, a las diez horas, en el mismo lugar donde se hubieren celebrado las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas al demandado, para el supuesto de no ser encontrado en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 18 de orden. Vivienda izquierda del piso quinto, con acceso por la escalera y ascensor que arrancan del zaguán señalado con el número 35 de la calle Escultor Galmés, de Palma. Ocupa una superficie construida de 96 metros cuadrados. Mirando desde la calle, linda: Al frente, con dicha calle; derecha, vivienda centro de la misma planta, patio de luces, rellano, hueco de la escalera y terraza anexa a la vivienda centro; izquierda, finca de María Salas Cañellas, y fondo, vuelo de la terraza del piso primero. Su cuota en relación al valor total del íntegro del inmueble es de 3,25 por 100. Se halla inscrita al tomo 3.779, libro 1.183, folio 175, finca 48.284-N. Valorada en 11.750.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.032.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el juicio universal de quiebra necesaria de «European Regions Transport System, Sociedad Anónima», que se sigue en el Juzgado referido con el número 579/2000, instado por el Procurador don Juan Reinoso Ramis, en representación de doña Susana Cañellas Engel, don Antonio Calero Barcojo, «Full Handling, Sociedad Limitada», «Corporación de Inversiones Aeronáuticas, Sociedad Limitada» y «Limpiezas e Interiorismo Aeronáutico, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «European Regions Transport System, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-07.840.770, con domicilio social en Palma de Mallorca, Coll d'En Rebassa, calle Son Garcias del Pinar, sin número, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Félix Torres Gracia, con domicilio en calle Goethe, 28, tercero A, de Palma, y, posteriormente, a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas

personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Bartolomé Caldentey Gaya, con domicilio en vía Alemania, 15, escalera B, octavo segunda, de Palma, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por oculadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—57.588.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez Bordona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 476/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Barcelonesa de Leasing, Sociedad Anónima», actualmente General Electric Capital Bank, contra don Pedro Balas Jiménez y doña María Dolores Carques García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 2375.0000.15.0476.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en calle Pintor Sorolla, número 4, 3.º B, de Parla, inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 2.241, libro 110, folio 79, finca registral número 8.163.

Valorado en 7.225.000 pesetas.

Parla, 18 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.289.

PARLA

Edicto

Don Miguel Ángel Román Grande, Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Amparo Capilla Rivera y don Antonio Fernández Bautista, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-197/00, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Municipio de Parla (Madrid). Piso quinto, número 4, situado en la planta quinta, parte anterior derecha del edificio del bloque número 6, de la urbanización «La Granja», entre las calles García Morato y Leganés, hoy calle Guadalquivir, 19.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 696, libro 187, folio 126, finca número 8.183 (antes finca número 7.906).

Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Parla a 25 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.322.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», contra don Clemente Salvi García y doña María Jesús Cela González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142/0000/17/117/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y cuya apertura se realizará al comienzo de la subasta.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en el domicilio que de los mismos consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Local comercial, o para oficinas, en la entreplanta sobre el portal del edificio en Ponferrada, en la calle Condé de los Gaitanes, 11. Está construido por una sola nave diáfana, con entrada independiente por el rellano de la caja de escaleras. Ocupa una superficie aproximada de 48 metros cuadrados. Inscrita al folio 23 del libro 306 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.252 del archivo, finca registral número 34.095, en su nuevo número 10.357. Se valora en 6.000.000 de pesetas.

Finca, al sitio de «San Juan de Fabero o Parada», en término de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie de 10 áreas 10 centiáreas, es decir, 1.010 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel López Gómez; sur, carretera de los Muelles; este, don Diego Peres, y oeste, camino de servicio. Inscrita al folio 79 del libro 344 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.309 del archivo, finca registral número 13.595, en su nuevo número 10.355. Se valora en 4.000.000 de pesetas.

Finca rústica, al sitio de «Murciego», término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada; que ocupa una superficie de 16 áreas aproximadamente. Linda: Norte, «Industrias Bode-

lón»; sur, camino; este, don Mario Álvarez Álvarez, y oeste, don Jesús Alonso. Es la parcela número 405 del polígono 20, que se corresponde con la actual parcela 641 del polígono 16 del catastro. Inscrita en el Registro número 1 de Ponferrada, finca número 39.461, en su nuevo número 10.353. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

Finca, al sitio de «San Juan de Fabero o Parada», en término de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie de 9 áreas 60 centiáreas, es decir, 960 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, resto de finca matriz; este, don Diego Pérez, y oeste, camino de servicio. Inscrita al folio 103 vuelto del libro 368 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.347 del archivo, finca registral número 39.814, en su nuevo número 10.394. Se valora en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 14 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.305.

PURCHENA

Cédula de notificación y requerimiento

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Purchena,

Hace saber: En el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 207/99, a instancias de «Banco Popular Hipotecario, Sociedad Anónima», «Hiper-Prosol, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Prosol, Sociedad Anónima», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Requírase a los deudores “Hiper-Prosol, Sociedad Anónima”, e “Inmobiliaria Prosol, Sociedad Anónima”, para que en el plazo de diez días paguen a la actora las cantidades reclamadas y que son: 11.376.019 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de las entidades demandadas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento de pago en legal forma. Doy fe».

Purchena, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—57.564.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Contenedores y Equipamientos Jordi Olivé, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 807.0000.18.0066.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 21. Piso tercero, puerta cuarta de la casa sita en Rubí (Barcelona), calle Margarita Xirgú, número 12, esquina al paseo Pau Claris, antes General Mola; está en la planta sexta de dicha casa y tiene una superficie de 86 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano, caja del ascensor, patio y puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, con paseo Pau Claris, antes General Mola, en parte mediante balcón y tribuna; izquierda, puerta tercera de la misma planta, y fondo, con Juan Rusiñol; por arriba, con piso cuarto, puerta cuarta, y por debajo, con el piso segundo, puerta cuarta. Datos registrales: Inscrita al tomo 1.388, libro 679 de Rubí, folio 72, finca número 17.886-N, inscripción décima.

El valor de la finca asiente a la suma de 9.840.000 pesetas.

Rubí, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.548.

SABADELL

Edicto

Don José Luis Gil Cerezo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que, por resolución de fecha del día de hoy dictado en el juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Realizacio Integral de Façanes, Sociedad Anónima» («Robertson Española, Sociedad Anónima») con domicilio en ronda Zamenof, 33, de Sabadell, instado por el Procurador señor Ricart Tasies en representación de Tesorería General de la Seguridad Social se ha declarado en estado de quiebra a «Realizacio Integral de Façanes» («Robertson Española, Sociedad Anónima») quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario-administrador don José Luis Fernández Gallardo y posteriormente, a los síndicos, con apercibimiento de no tenerlos descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes